



# DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR - DINEC -



Oficio Nro. DIR-SGDIR-2018-0138-O  
Loja, febrero 15 de 2018

## CARTA COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

EL COLECTIVO DINEC – Autores del Macro-Proyecto de Reingeniería EcoSocial

Presente:

Todos los miembros integrantes del Colectivo DINEC, junto con su Vocero y Fundador, que a continuación suscribe, Manuel Ángel Hernández Rojas, por medio de la presente expresa que:

Nos comprometemos a aplicar el principio de Transparencia Total, a través de dar acceso libre a todos los medios de comunicación, a sus representantes, delegados, corresponsales y periodistas en general, para que difundan y publiquen libremente, con veracidad y sin ningún tipo de limitación ni exclusión, sin restricciones ni prohibiciones, todo acto, evento y reunión concerniente a lo público. Sea en el lugar de reuniones del Colectivo o con el gobierno y en cualquier espacio abierto o institución pública.

Por lo tanto, con relación al Colectivo, no deberán darse reuniones reservadas ni secretas, a espaldas de la opinión ciudadana. Asimismo, los medios de comunicación y sus delegados deberán estar alertas a los eventos y convocatorias del Colectivo DINEC, para anoticiarse y comunicarse entre sí, para poder asistir a cualquiera de las reuniones y actividades que sus miembros realicen, con o sin convocatoria previa o exclusiva, siempre que tales actividades estén relacionadas con lo público y que deban ser de conocimiento público, todo ello a favor del propio interés público, como un servicio de información y para facilitar la vigilancia y la veeduría integral.

Con ello nos comprometemos a precautelar la transparencia total ante las y los ciudadanos, a la vez que evitaremos todo tipo de secretismo, toda conspiración o atentado contra la fe pública, contra la seguridad integral, contra el propio principio de transparencia y contra la verdad misma. Todo lo concerniente a lo público deberá ser accesible, difundido, informado e incluso transmitido en tiempo real e in situ.

Por lo expuesto arriba, confirmo nuestro compromiso y lo certifico con la firma digital autorizada. Reiterando que, la sola presentación de este documento es aval para el acceso libre a la información y al deber de informar.



Dr. Manuel Ángel Hernández Rojas Mgs.  
VOCERO DINEC  
CI: 1102189873